



### LICITACIÓN PÚBLICA N° 072/2018

"PROVISIÓN DE POSTES DE PRFV (POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO)"

#### ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 23/08/2018

HORA DE INICIO: 10:00

HORA DE CONCLUSIÓN: 11:20

#### PARTICIPANTES:

POR ENTEL S.A.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Roberto Pablo Rocabado Rojas	SUBGERENCIA RED DE LARGA DISTANCIA Y ACCESO FIJO	
2	Mauricio Altovez	SUBGERENCIA DESARROLLO RURAL	
3	Vidal Oscar Flores Silvestre	PROFESIONAL TRANSMISION Y DATOS IP	
4	Abdel Quintanilla	PROFESIONAL IMPLEMENTACION PROY TRANSPORTE	
5	Silvia Lizzeth Merida Brañez	ASESOR LEGAL - GERENCIA NACIONAL DE ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES Y SOCIETARIOS	
6	Jose Arturo Molina Vega	SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES	
7	Silvia Paola Funes Machicado	ADQUISICIONES	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	TELÉFONO – EMAIL	FIRMA
1	DRUSTVO	JORGE LUIS INFANTE	77962485 <a href="mailto:drustvosrl.isc@gmail.com">drustvosrl.isc@gmail.com</a>	
2	STS BOLIVA LTDA.	ERNESTO SOLANO	76725967 <a href="mailto:ernesto.solano@outlook.com">ernesto.solano@outlook.com</a>	
3	HORMICRUZ SRL.	BERNARDO BALDIVIESO	69200029 <a href="mailto:bernardo.baldivieso@hormicruz.com.bo">bernardo.baldivieso@hormicruz.com.bo</a>	 



4	EMIAS SRL	OSMAR LAIME	77990612 olaime@grupoemias.com	
5	TRASTUNEL	VALENTIN ABECIA	67005556 vabecia@gmail.com	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
Recomendación para la documentación a presentar.	<p>El asesor legal procedió a la recomendación y del cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en el TBC.</p> <p>La documentación deberá estar foliada, presentación de copias digitales, los sobres deberán presentarse de manera separada. Asimismo, se deberá cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos en el Punto 7.1 Sobre "A".</p> <p>Se aclaró que no debe existir conflicto de intereses entre ENTEL y Proveedores</p> <p>En cumplimiento a los instructivos emanados por ENTEL S.A. se hizo conocer al representante del proveedor presente en la reunión de aclaración, que ningún proveedor deberá tener relación en conflicto de intereses con ENTEL S.A., de conformidad a lo establecido en el TBC del presente proceso de contratación.</p>

**CONSULTAS REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO:**

No	CONSULTAS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1	Por favor confirmar en el numeral 7.1.8 si la garantía de seriedad de propuesta puede ser cubierta con una garantía bancaria o una carta stand-by.	De acuerdo a lo establecido en el punto 7.1.8 dicha garantía de seriedad de propuesta debe ser cubierta por una <b>boleta bancaria</b> con las características de <u>renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento</u> , emitida por una entidad financiera legalmente constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia y regulada por la ASFI. - En relación a la carta stand-by no es aceptable.
2	¿La garantía de seriedad de propuesta debe ser física?	Necesariamente.
3	Si nos pueden otorgar un plazo adicional de la oferta porque la emisión de las garantías tiene un proceso de emisión que supera la fecha del cierre. En este caso solicitamos considerara unos 8 días más para el cierre de la licitación.	Se analizara y responderá posteriormente





4	Por favor confirmar si solo se puede facturar como empresa local. Dado que en los pliegos indica que a la vez se permite la participación de empresas extranjeras.	Las facturas fiscales las emiten las empresas locales, las facturas comerciales son emitidas por las empresas extranjeras ya que se requiere desaduanización.
5	¿Los postes de 9m y 11m los requieren seccionados o monolíticos?	Los postes deben ser del tipo Monolítico
6	Nuestros postes de PRFV son clase 2 de acuerdo a la norma ASCE 104 por lo tanto son designados con deflexión del 10%. La deflexión del 5% no corresponde a ninguna norma. ¿Aceptan esta deflexión?	Se mantiene el requerimiento de Entel S.A. especificado en los Términos Básicos de Contratación.

### **CONSULTAS REALIZADAS EN SALA:**

### **CONSULTAS ADMINISTRATIVAS**

No	CONSULTAS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1	Fotocopias del poder y de la constitución, con el sticker original	Fotocopias simples reselladas, constitución y las modificaciones,
2	CERTIFICADO DE ACTUALIZACION empresas industriales tienen vigencia hasta el 31 de agosto, no se tiene la actualización hasta el 2019	Si se amplía la presentación de propuestas, se debe actualizar
3	Para las empresas extranjeras se toma en cuenta el punto 12.1 con relación a las asociaciones accidentales	Tomar en cuenta este punto

### **CONSULTAS TECNICAS**

No	CONSULTAS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1	Numeral 7.1.14 fotocopia simple de la matrícula de comercio, actividades fabricación de postes PRFV, considerando que en el punto 6, solicitamos que el certificado de la matrícula de comercio incluya el rubro actividad telecomunicaciones	Se mantiene lo indicado en el TBC
2	Solicitud de ampliación del tiempo de entrega	Se analizara y responderá posteriormente
3	Realizar entregas parciales.	Se indica en el TBC que se pueden realizar entregas parciales dentro del plazo establecido.
4	Numeral 6 carga de trabajo, aclarar el método de deflexión permitida de los postes 9m y 11m	Se mantienen los datos establecidos en el TBC
5	Punto de certificación de norma ISO, en Bolivia no existe la norma de fabricantes de postes PRFV, cuando no hay norma se hace diseño y desarrollo la cual no estará vigente al momento de presentación de la propuesta, solicitamos si se puede presentar un contrato con IBNORCA como respaldo	Se analizara y responderá posteriormente
6	Tomar en cuenta el registro en PROBOLIVIA	No está incluido en el TBC como calificable





7	Como empresa local no tenemos un precio referencial, puede ser conocido el presupuesto que tiene ENTAL S.A..	No, son datos confidenciales.
8	Página 17 Punto 6. y 7 se indica carga de trabajo de 5% pero en la página 18 ítem 10 la carga 3.5%, favor aclarar	Se mantienen los datos establecidos en el TBC.

*[Handwritten mark]*



4

